



Elizabeth Kassis tras charla virtual: Nuestra responsabilidad es denunciar si somos víctimas de abigeato



Directora de la Federación expresó su satisfacción por charla virtual que organizó sobre este importante tema.

- **Revisa el Formulario de denuncia abigeato**

El pasado viernes se efectuó otra charla virtual para directores, presidentes de asociaciones e invitados de la Federación Criadores de Caballos Raza Chilena,

tocando esta vez el **tema del Abigeato**. En esta oportunidad hubo cuatro expositores: el director fiscal de la Federación de Criadores, **Abel Bravo**; el coronel **Juan Urrejola**, perteneciente a Orden y Seguridad de Carabineros de Chile; **Carolina Castillo**, del Servicio Agrícola y Ganadero, SAG; y **Lorena Muñoz**, subprefecta PDI Linares. Al término de la misma, la directora de la Federación Criadores de Caballos Raza Chilena, **Elizabeth Kassis**, conductora de esta charla (tuvo a 63 participantes), la evaluó para **Caballoyrodeo.cl**.

"Quedé súper conforme porque noté que estaban todas las personas muy interesadas. Noté que los panelistas se preocuparon, se prepararon; realizaron muy buenas exposiciones cada uno. Y lo que más me gustó es que hubo interés por parte de los presidentes y de los asistentes, a hacer reuniones individuales con cada una de las personas para ir ahondando en los temas. Eso me encantó; quedé contenta, muy feliz", enfatizó.

Al preguntarle que viene ahora respecto a esta temática, expresó: "Bueno, más importancia de la que le hemos dado nosotros, pero lo que tenemos que hacer es seguir instando a que las personas denuncien. Desde que comenzamos nosotros con la Comisión Abigeato, en lo que le hemos puesto más énfasis es en las denuncias. Tanto en las denuncias como en los registros gráficos, de manera de poder ayudarle a las instituciones a identificar a los animales en el momento de hacer la investigación".

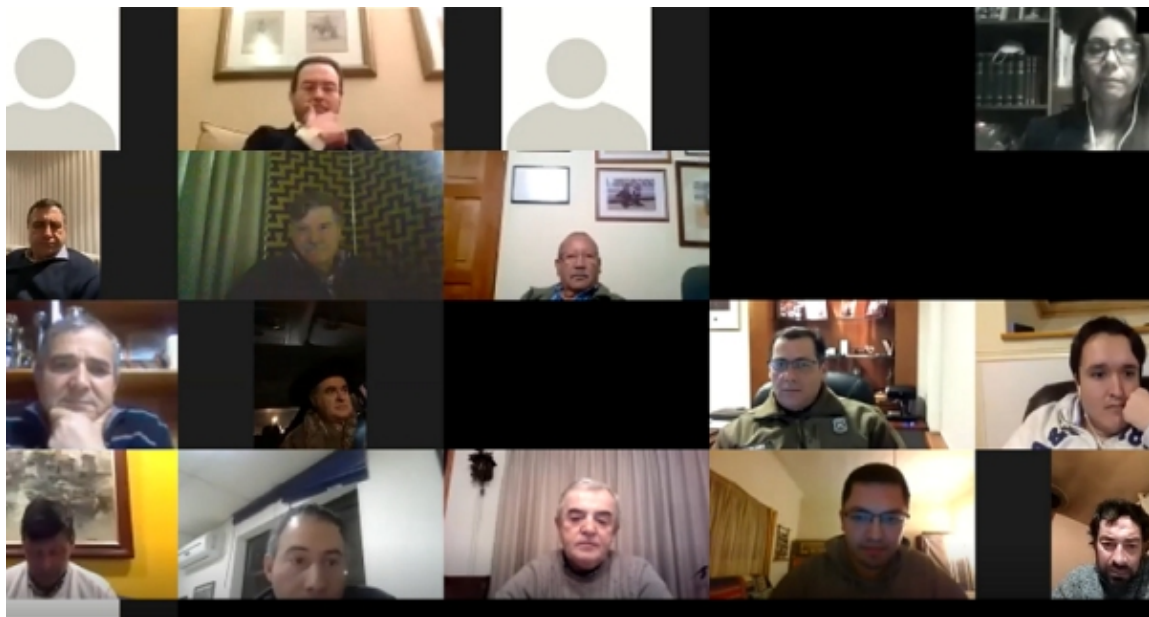
"O sea, nuestra máxima responsabilidad es denunciar; nosotros no podemos pedirles a las instituciones que hagan algo por nuestros animales robados, si es que nosotros no denunciemos. Entonces, es la responsabilidad de cada tenedor de animales es denunciar si es víctima de un delito", cerró.

Abel Bravo: Hay que evitar que este flagelo se extienda

También requerimos el comentario del director fiscal de la Federación de Criadores **Abel Bravo**, quien abrió la participación de los panelistas.

"Creo que la charla fue muy interesante, muy ilustrativa. Los demás expositores fueron muy claros en sus exposiciones. Aportaron todo aquello que es útil para el criador, a fin de de precaver y en su caso, perseguir y sancionar el delito de Abigeato. Fue una muy buena iniciativa de la directora Elizabeth Kassis y es un aporte real a nuestro interés de cuidar el animal, sin perjuicio también de proteger los intereses de los criadores de animales. No tan sólo de los criadores de caballos, sino también de las demás especies de animales", expresó.

Respecto a su exposición en particular, señaló: "Solamente pude hacer un esbozo, porque estábamos limitados en una exposición de sólo 10 minutos, razón por la cual era imposible hacer un análisis jurídico de las normas aplicables. Entonces, tuve que restringirme, hacer una pincelada de lo que son las normas aplicables en el caso de Abigeato, para dar la información necesaria para que cada criador que se vea afectado, pueda acudir a nuestras Policías y a nuestros Tribunales en procura de la solución del delito. Asimismo, para que pueda precaver que en el futuro este verdadero flagelo se extienda, como lamentablemente hemos debido sufrir en el último tiempo".



"Afortunadamente, tanto el legislador como las instituciones policiales han tomado muy en serio el grave problema que significa el Abigeato. Y han dictado las normas y han puesto los recursos y las personas adecuadas para combatir este delito que nos afecta tan directamente", agregó.

También recomendó que era muy importante denunciar estos delitos de Abigeato, acotando: "Sin duda, cada vez que ocurre un hecho así, el afectado debe denunciarlo. Y no solamente el afectado, puede hacerlo cualquier persona porque es un delito de acción pública. Pero el fundamental interesado es el propietario de los animales, la víctima del delito. Es necesario que lo hagan por varias razones. Una, porque es lo que corresponde; frente a un delito hay que poner en movimiento el aparato judicial. Además, dar señales inequívocas de nuestra voluntad de combatir el delito y desde luego sancionar a los culpables".

"Además, debemos coordinarnos con las Policías y con el Ministerio Público, para colaborar con

aquellos antecedentes que ellos requieren para cumplir sus respectivos cometidos", aseveró finalmente.